



XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General.
Tlatelolco, México, D.F., 23 de noviembre 2004.

**PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE,
EXCMO. SR. FERNANDO MOLINA VALLEJO**

Señor Presidente:

Nos alegra mucho verlo presidir esta Conferencia. Estamos ciertos que bajo su competente y sabia conducción alcanzaremos los resultados esperados. Deseo aprovechar la ocasión para hacer llegar un especial saludo al Gobierno de México por la generosa hospitalidad que nos brinda para celebrar el XVII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

Igualmente, permítanos transmitir por su intermedio nuestras felicitaciones y agradecimientos al señor Secretario General por su efectiva gestión, así como por los documentos preparados para esta reunión.

En los días oscuros y amenazantes de la Guerra Fría el Tratado de Tlatelolco surgió como un instrumento visionario y reflejó la decisión de nuestros países de hacer triunfar la cordura por sobre la necesidad.

La Guerra Fría ha sido, sin duda, la etapa más peligrosa y costosa, de la historia de la humanidad ya que desencadenó, en definitiva, en una carrera armamentista nuclear entre las superpotencias.

El Tratado de Tlatelolco sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe es la más acabada expresión del compromiso de nuestra región con la causa de la paz, el desarme y la no proliferación y una gran contribución hecha por los países de nuestra región a los ideales políticos, de paz y de desarrollo para la comunidad internacional en su conjunto y al Derecho Internacional del desarme. Su organismo, el OPANAL, es también una importante

contribución a lo que el mundo multilateral describe como la "maquinaria del Desarme", ambos ha contribuido a asegurar la confianza en América Latina y el Caribe y consolidar nuestra región como un ejemplo de convivencia y paz.

Señor Presidente:

El tema que nos corresponde considerar en esta punto es el informe del Secretario General, además de su eficiente desempeño administrativo, como ha quedado de manifiesto en el excelente informe que le hemos escuchado, ha concebido, consultado y presentado diversas ideas orientadas a alcanzar y avanzar en la consecución del propósito que nos convoca hoy. Mi delegación desea reconocer la solidez y la seriedad de sus planteamientos, los que apoya y comparte ya que son evidentes para todos y por ello no vacilo en extenderle a nombre de mi Delegación nuestras más calurosas felicitaciones.

El momento actual se presente oportuno para la consolidación de los logros de estas cuatro décadas mediante nuevas acciones creativas para enfrentar los desafíos que nos impone una realidad multilateral compleja, particularmente en el segmento de la seguridad internacional y el desarme. Por lo mismo es que se hace necesario otorgar continuidad a las iniciativas propuestas durante su gestión.

En razón de lo anteriormente expuesto y habida consideración de las capacidades y habilidades demostradas por el Embajador Edmundo Vargas Carreño durante los últimos cuatro años al mando del OPANAL, mi país ha determinado presentar al Embajador Vargas, a su reelección como Secretario General de la OPANAL, sobre lo cual espera recibir el valioso apoyo de los países hermanos miembros de la Organización.

Señor Presidente,

Paso a comentar brevemente los aspectos más sobresalientes del informe presentado por el Secretario General.

Las gestiones realizadas por el Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño, para llevar a cabo una Conferencia Internacional de los Estados Partes de Zonas Libres de Armas Nucleares, es una iniciativa desafiante. Chile otorga su pleno apoyo a esta idea y espera que se

consolide y proyecte como un aporte más de la Organización al desarme y la no-proliferación. Manifestamos nuestra plena conformidad con la propuesta de México para que el Embajador Vargas sea el Secretario de esa importante Conferencia.

Las ZLANs han sido reconocidas plenamente por la Comunidad Internacional como un acercamiento de "paso por paso" al proceso de control de armamentos y al desarme global.

Un OPANAL inserto en el mundo globalizado debe relacionarse creativamente con sus congéneres de la "maquinaria del Desarme." Esto es particularmente cierto respecto de la Organizaciones creadas por los Tratados de Rarotonga, Pelindaba y Bangkok, sobre todo cuando el pensamiento estratégico de las grandes potencias parece orientado a revalorizar el valor militar de las armas nucleares tácticas, lo que amaga sin duda el paradigma de las seguridades negativas envuelto en la noción de una Zona Libre de Armas Nucleares.

Por esto, entre otras razones, aguardamos con gran interés las respuestas que las potencias nucleares darán a la invitación de retirar o modificar las declaraciones formuladas al momento de suscribir o ratificar el Tratado de Tlatelolco, luego del trabajo realizado por el Consejo y de las gestiones políticas que los estamos miembros han resuelto llevar a cabo ante aquellos países que han realizado declaraciones y que son partes de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado.

A este particular el Gobierno de Chile reconoce que si bien las declaraciones de los Estados Poseedores de Armas Nucleares son de diversa naturaleza, todas se refieren a excepciones a la obligación asumida por estos Estados de no utilizar este tipo de armamento en contra de los estados Parte del Tratado de Tlatelolco.

Estas declaraciones relacionadas con el empleo hipotético de armas nucleares obedecen al cuadro histórico y político existente al momento de la suscripción del Tratado de Tlatelolco. Sin embargo, es necesario tener presente que, desde la suscripción del Tratado de Tlatelolco, así como de la firma de los Protocolos Adicionales I y II por parte de los Estados poseedores de Armas Nucleares, la situación internacional ha cambiado considerablemente.

Un elemento a tener en consideración es la opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, respecto de la legitimidad del uso o de la amenaza de uso de las armas nucleares. En dicha opinión se declara que el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es, en general,

contrario al derecho internacional y en particular, a los principios y reglas del derecho humanitario. A pesar de que dicha opinión no es del todo conclusiva respecto de la legitimidad del uso de las armas nucleares, como es el caso de la legítima defensa, es el parecer de nuestro país que la referida opinión consultiva no reconoce el derecho de utilizar este tipo de armamento, especialmente en el área establecida en el Tratado de Tlatelolco.

Sobre la legítima defensa de los Estados poseedores de armas nucleares, nos parece que este derecho debe ser ejercido de acuerdo a la Carta de Naciones Unidas, y las normas del derecho internacional, las cuales sujetan la legítima defensa a condiciones como la inmediatez y la proporcionalidad. Por todo lo anterior, nuestro país estima oportuno que el Secretario General del OPANAL haya realizado un llamado a los Estados nucleares que ha presentado excepciones a los Protocolos I y II a que consideren el retiro de las declaraciones pertinentes.

También consideramos oportuno y conveniente el estrechamiento de los lazos de cooperación existentes entre el OPANAL y tal como lo ha hecho el Secretario General, el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como también con la Secretaría del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. No se trata de duplicar mecanismos de verificación que la comunidad internacional ha entregado a estos dos últimos, sino de explorar posibilidades de crecimiento y desarrollo asociadas a los usos pacíficos de la energía nuclear.

Para finalizar, Señor Presidente, señor Secretario General del OPANAL y señores Delegados, la Delegación de Chile considera que el OPANAL, en su carácter de órgano especializado en el tema de la proscripción y la no proliferación de las armas nucleares, es una herramienta política vital y con una trayectoria pionera, que a lo largo de su historia ha generado un acervo de Resoluciones y acuerdos que constituyen un aporte de valor incalculable.

Fortalecer el OPANAL es y debe ser el objetivo prioritario de esta asamblea. Trabajemos para conseguirlo, escribiendo nuevas páginas en la honrosa historia de los aportes de nuestra región a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

Muchas Gracias Señor Presidente.